



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Espediente zk. • Nº de Expediente

AGARAB-2022/00036

AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO

PLAZA LA IGLESIA 1

01308 LANCIEGO AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO

ARABA/ÁLAVA

Alkate agurgarria:

Estimado alcalde/alcaldesa:

Honen bidez, jakinarazten dizugu uztailaren 22an, ostirala, Arabako Lurralde Historikoko Aldizkari Ofizialean argitaratuko dela honekin batera doan uztailaren 19ko 440/2022 Erabakia, zeinaren bidez onespina ematen baitzaio Kontseiluaren apirilaren 12ko 235/2022 Erabakiaren bidez deitutako Garabide dirulaguntzen bigarren esleipenari.

Mediante la presente se le comunica que el viernes 22 de julio se va a publicar en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava el Acuerdo 440/2022, de 19 de julio, por el que se aprueba la segunda concesión de subvenciones Garabide convocadas por Acuerdo 235/2022, del Consejo de 12 de abril, que adjunto se acompaña.

Esandako Erabakian zure eskaeraren ebazpena egin da, eta, beraz, erabakiaren seigarren puntuari ezartzen den bezala, argitarapenak jakinarazpen ondorioak ditu.

En el citado Acuerdo ha sido resuelta su solicitud, por lo que tal como se establece en el punto sexto del mismo la publicación surte efectos de notificación.

Administrazio bideari amaiera ematen dion ebazpen honen aurka administrazioarekiko auzi errekurtsioa aurkez daiteke Gasteizko Administrazioarekiko Auzietarako Epaitegietan, bi hilabeteko epean, administrazio egintza honen jakinarazpen egokia jaso eta hurrengo egunetik aurrera, bat etorritik jurisdikzio hori arautzen duen uztailaren 13ko 29/1988 Legeak 46. artikuluan ezarritakoarekin.

La resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá ser interpuesto recurso contencioso – administrativo ante el juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la oportuna notificación de este acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Eta halaxe jakinarazten dizut, jakin dezazun eta dagozkion ondorioak izan ditzan

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Jesús María Guinea Díaz De Otalora

Lurralde Orekaren Zuzendaria
Director de Equilibrio Territorial



Egiaztapen kodea Código de verificación
nKkR-dRww-LpAj-FsJE

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
<https://e.s.araba.eus/urps/portal/consultaCove>

CCCORE01

Lurralde Orekaren Saila

Departamento de Equilibrio Territorial

Lurralde Orekaren Zuzendaritza

Dirección de Equilibrio Territorial

Probintzia plaza,
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 18 18 18
Fax: 945 18 17 73



440/2022, de 19 de julio

ACUERDO

Departamento de Equilibrio Territorial
Servicio de Administración Local y Emergencias
Nº Expte.: 22/110-AL

Segunda concesión de subvenciones Garabide en régimen de libre concurrencia, encaminadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales, en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Mediante Acuerdo 235/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de abril, se aprobó la convocatoria, de la concesión de subvenciones Garabide en régimen de libre concurrencia, encaminadas a la financiación de inversiones para el ejercicio de las competencias propias municipales, en municipios de menos de 5.000 habitantes. Dicha convocatoria se publicó en el BOTHA nº 44, del miércoles 13 de abril de 2022.

El objeto del presente programa de ayudas es incentivar y promover la realización de inversiones por parte de los municipios alaveses menores de 5.000 habitantes en ciertas materias relacionadas con las competencias propias municipales recogidas en la Ley 2/2016 del 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi.

Las ayudas se asignarán por orden de presentación de las solicitudes de subvención hasta agotar el saldo de la convocatoria, y la dotación máxima total para el programa de subvenciones que se convoca es de 3.360.000,00 euros, que se imputará a la partida “10203.G/459100/76290102 Ayudas Garabide” del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para 2022, con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Agrupación	Importe
2022	22.1.22	2.688.000,00 euros
2023	22.3.23	672.000,00 euros

El número de máximo de solicitudes por entidad será de 4, con un presupuesto total de 100.000,00 euros máximo como inversión subvencionable.

La subvención máxima por entidad será de:

Entidades	Porcentaje de subvención
Menores o igual a 1.000 habitantes	80%



Entre 1.001 y 1.500 habitantes	70%
Entre 1.501 y 5.000 habitantes	48%

Mediante Acuerdo 357/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 14 de junio se realizó la primera resolución de subvenciones con las solicitudes presentadas hasta el 18 de mayo de 2022, por un importe total de 629.152,85 euros. Dicho Acuerdo se publicó en el BOTHA nº 73, del miércoles 22 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta estos preceptos y todos los requisitos fijados en la convocatoria, la Comisión de Valoración ha examinado las solicitudes presentadas desde el 24 de mayo hasta el 10 de junio de 2022, y con fecha 8 de julio de 2022 ha emitido un informe en el que se concreta el resultado de su cumplimiento y una prelación de las mismas según el orden de entrada, así como la siguiente propuesta de concesión de subvenciones y de importes a subvencionar en cada caso analizado:

Expediente	Solicitante	NIF	Total gastos presentados	Total gastos subvencionables	Porcentaje subvencionable	Total subvención a conceder
AGARAB-2022/00018	Ayto. Elciego	P0102300A	131.483,86	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00019	Ayto. Bernedo	P0101700C	117.327,55	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00020	Ayto. Zigoitia	P0101800A	88.167,90	85.822,89	48%	41.194,99
AGARAB-2022/00021	Ayto. San Millan	P0105900E	179.319,76	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00024	Ayto. Arraia-Maeztu	P0103900G	99.370,04	99.370,04	80%	79.496,03
AGARAB-2022/00025	Ayto. Zambrana	P0107100J	99.452,61	91.261,19	80%	73.008,95
AGARAB-2022/00026	Ayto. Berantevilla	P0101500G	175.617,56	54.702,43	80%	43.761,94
AGARAB-2022/00027	Ayto. Labastida	P0103000F	17.061,00	0,00	48%	0,00
AGARAB-2022/00028	Ayto. Legutio	P0106700H	144.842,23	100.000,00	48%	48.000,00



AGARAB-2022/00029	Ayto. Okondo	P0104500D	151.068,35	95.427,24	70%	66.799,07
AGARAB-2022/00030	Ayto. Arratzua Ubarrundia	P0100900J	106.885,68	100.000,00	70%	70.000,00
AGARAB-2022/00034	Ayto. Valle de Arana	P0106500B	76.113,97	76.113,97	80%	60.891,18
AGARAB-2022/00036	Ayto. Lanciego	P0103400H	130.928,96	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00037	Ayto. Armiñon	P0100700D	42.431,91	37.271,02	80%	29.816,82
AGARAB-2022/00038	Ayto. Lagran	P0103200B	104.640,68	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00039	Ayto. Lantaron	P0105400F	106.074,68	81.819,21	80%	65.455,37
AGARAB-2022/00040	Ayto. Oyon	P0104800H	272.429,08	100.000,00	48%	48.000,00
AGARAB-2022/00041	Ayto. Peñacerrada	P0104900F	146.381,37	100.000,00	80%	80.000,00

El total a conceder asciende a 1.106.424,35 euros.

En su virtud, vistos los informes preceptivos y a propuesta de la diputada de Equilibrio Territorial,

ACUERDO

Primero. Aprobar la segunda concesión de subvenciones Garabide, por importe de 1.106.424,35 euros, a las siguientes entidades locales:

Expediente	Solicitante	NIF	Total gastos presentados	Total gastos subvencionables	Porcentaje subvencionable	Total subvención a conceder
AGARAB-2022/00018	Ayto. Elciego	P0102300A	131.483,86	100.000,00	80%	80.000,00



AGARAB-2022/00019	Ayto. Bernedo	P0101700C	117.327,55	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00020	Ayto. Zigoitia	P0101800A	88.167,90	85.822,89	48%	41.194,99
AGARAB-2022/00021	Ayto. San Millan	P0105900E	179.319,76	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00024	Ayto. Arraia-Maeztu	P0103900G	99.370,04	99.370,04	80%	79.496,03
AGARAB-2022/00025	Ayto. Zambrana	P0107100J	99.452,61	91.261,19	80%	73.008,95
AGARAB-2022/00026	Ayto. Berantevilla	P0101500G	175.617,56	54.702,43	80%	43.761,94
AGARAB-2022/00027	Ayto. Labastida	P0103000F	17.061,00	0,00	48%	0,00
AGARAB-2022/00028	Ayto. Legutio	P0106700H	144.842,23	100.000,00	48%	48.000,00
AGARAB-2022/00029	Ayto. Okondo	P0104500D	151.068,35	95.427,24	70%	66.799,07
AGARAB-2022/00030	Ayto. Arratzua Ubarrundia	P0100900J	106.885,68	100.000,00	70%	70.000,00
AGARAB-2022/00034	Ayto. Valle de Arana	P0106500B	76.113,97	76.113,97	80%	60.891,18
AGARAB-2022/00036	Ayto. Lanciego	P0103400H	130.928,96	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00037	Ayto. Armiñon	P0100700D	42.431,91	37.271,02	80%	29.816,82
AGARAB-2022/00038	Ayto. Lagran	P0103200B	104.640,68	100.000,00	80%	80.000,00
AGARAB-2022/00039	Ayto. Lantarón	P0105400F	106.074,68	81.819,21	80%	65.455,37
AGARAB-2022/00040	Ayto. Oyon	P0104800H	272.429,08	100.000,00	48%	48.000,00



AGARAB-2022/00041	Ayto. Peñacerrada	P0104900F	146.381,37	100.000,00	80%	80.000,00
-------------------	-------------------	-----------	------------	------------	-----	-----------

El total de cada entidad se corresponde con el siguiente detalle de los proyectos presentados:

Solicitante	Nombre Proyecto	Proyecto subvencionable	Gastos presentados	Ajuste pavimentación	Ajuste otras ayudas concedidas	Gastos subvencionables
Ayto. Elciego	Reforma alumbrado público ornamental LEDs	SI	131.483,86	X	X	131.483,86
Ayto. Bernedo	Compra de suelo urbano para espacio socio-cultural en Bernedo	SI	69.000,00	X	X	62.681,90 (tasación DFA)
Ayto. Bernedo	Urbanización de las parcelas 267 y 268 del polígono 7	SI	48.327,55	(-) 1.782,30	X	46.545,25
Ayto. Zigoitia	Nuevos puntos de alumbrado público en Apodaka, Etxabarri Ibiña, Etxagüen y Ondategi	SI	48.118,58	(-) 2.345,01	X	45.773,57
Ayto. Zigoitia	Sustitución de focos en frontón municipal	SI	14.540,11	X	X	14.540,11
Ayto. Zigoitia	Reforma del suelo del patio de la Zigoitiko Haurreskola Gorbeia	SI	25.509,21	X	X	25.509,21
Ayto. San Millan	Acondicionamiento de edificio para CRAD en Axpuru	SI	79.232,41	X	40.408,53	38.823,88



Ayto. San Millan	Instalación de placas fotovoltaicas en polideportivo municipal	SI	59.800,00	X	19.162,23	40.637,77
Ayto. San Millan	Adquisición de carpa	SI	20.678,90	X	X	20.678,90
Ayto. Arraia-Maeztu	Renovación segunda planta Ayuntamiento viejo	SI	47.795,00	X	X	47.795,00
Ayto. Arraia-Maeztu	Ampliación zona juegos infantiles Maestu	SI	48.387,90	X	X	48.387,90
Ayto. Arraia-Maeztu	Reparación cubierta Centro Socio Cultural	SI	3.187,14	X	X	3.187,14
Ayto. Zambrana	Topaketa Enparantza	SI	32.307,00	X	X	32.307,00
Ayto. Zambrana	Adquisición parcela Portilla	SI	9.852,42	X	X	1.661,00 (tasación DFA)
Ayto. Zambrana	Adecuación parcela	SI	38.907,75	X	X	38.907,75
Ayto. Zambrana	Urbanización frebte Complejo Deportivo "Legarra"	SI	18.385,44	X	X	18.385,44
Ayto. Berantevilla	Adquisición de dos bienes inmuebles	SI	162.797,36	X	X	41.882,23 (tasación DFA)
Ayto. Berantevilla	Instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo	SI	12.820,20	X	X	12.820,20
Ayto. Legutio	Consolidación estructural de la	SI	144.842,23	X	X	144.842,23



	Ermita de la Magdalena					
Ayto. Okondo	Instalación de mobiliario y adecuación de acceso en plaza San Bartolome	SI	88.938,44	(-) 9.508,44	(-) 14.263,02 (-) 31.869,65	33.297,33
Ayto. Okondo	Acondicionamiento y reparación del camino al Caserio Landeta	SI	26.028,31	X	X	26.028,31
Ayto. Okondo	Papeleras de recogida selectiva e instalación de carteles informativos	SI	18.000,00	X	X	18.000,00
Ayto. Okondo	Adquisición de tres paneles de señalética	SI	18.101,60	X	X	18.101,60
Ayto. Arratzua Ubarrundia	Aparcamiento en Nanclares de Gamboa	SI	42.572,97	X	X	42.572,97
Ayto. Arratzua Ubarrundia	Parque infantil Zurbano	SI	44.875,27	X	X	44.875,27
Ayto. Arratzua Ubarrundia	Parque infantil Durana	SI	19.437,44	X	X	19.437,44
Ayto. Valle de Arana	Mejora de la eficiencia energética del CRAD de Valle de Arana	SI	28.374,50	X	X	28.374,50
Ayto. Valle de Arana	Mejora de fachado y urbanización de entorno de edificio para centro hípico integrador	SI	47.739,47	X	X	47.739,47



Ayto. Lanciego	Sustitución de luminarias del edificio del Ayuntamiento de Lanciego	SI	34.089,45	X	X	34.089,45
Ayto. Lanciego	Acondicionamiento de zona de recreo en Lanciego	SI	37.587,44	X	X	37.587,44
Ayto. Lanciego	Adaptación alumbrado público exterior Fase III	SI	59.252,07	X	(-) 15.777,18 (-) 11.902,08	31.572,81
Ayto. Armiñon	Reparación de goteras en el polideportivo	SI	27.572,87	X	X	27.572,87
Ayto. Armiñon	Electricidad, telefonía e iluminación en la Casa Consistorial	SI	8.947,95	X	X	8.947,95
Ayto. Armiñon	Reparaciones en Casa Consistorial y Fronton	SI	750,20	X	X	750,20
Ayto. Lagran	Adecuación de la Plaza de las Carboneras	SI	36.880,68	X	X	36.880,68
Ayto. Lagran	Adecuación interior de sala existente del polideportivo para ejecución de vestuarios adaptados	SI	67.760,00	X	X	67.760,00
Ayto. Lantaron	Instalación de farolas solares y luminarias LED Polígono Industrial	SI	36.735,60	X	X	36.735,60
Ayto. Lantaron	Acondicionamiento de parcela para parking en Zubillaga	SI	29.400,00	X	X	29.400,00



Ayto. Lantaron	Instalación de paneles solares en Casa Consistorial	SI	15.683,61	X	X	15.683,61
Ayto. Oyon	Cubrición pistas de pádel	SI	272.429,08	(-) 7.085,65	X	265.343,43
Ayto. Peñacerrada	Implantación de aerotermia, fotovoltaica y punto de recarga de VE en edificios públicos del Ayuntamiento	SI	146.381,37	X	X	146.381,37

Segundo. Los pagos serán nominativos a favor de cada entidad beneficiaria. El abono de las subvenciones se realizará de la siguiente manera:

- Un 80% del importe total en la concesión de la subvención, una vez aportado por la entidad el contrato o resolución de adjudicación del contrato, en su caso. La fecha máxima de entrega de los citados documentos será el 30 de noviembre de 2022.
- El 20% restante una vez aportados por los beneficiarios la cuenta justificativa con las facturas y justificantes de pago del importe de subvención concedida. La fecha máxima de justificación de las subvenciones será el 30 de abril de 2023.

Tercero. El proyecto o actuación objeto de subvención deberá quedar totalmente ejecutado y las obligaciones derivadas reconocidas antes del 31 de marzo de 2023. La fecha máxima de justificación de las subvenciones será el 30 de abril de 2023.

Cuarto. Denegar los proyectos de los siguientes solicitantes por los motivos de denegación que se expresan:

Solicitante	Nombre Proyecto	Proyecto subvencionable	Gastos presentados	Motivo denegación
Ayto. San Millan	Adquisición de placas para calles de los pueblos	NO	19.608,45	La entidad no es titular del terreno o bien sobre el que se realiza la inversión.
Ayto. Labastida	Remodelación plaza Jai Alai	NO	17.061,00	Solicitud desistida.
Ayto. Armiñon	Informe geológico geotécnico en las inmediaciones del Molino	NO	5.160,89	La inversión no comprende una actuación subvencionable según la convocatoria.



Ayto. Lantaron	Reforma de terrazza del bar del polideportivo municipal	NO	24.255,47	El destino del local sobre el que se quiere realizar la actuación no es público.
-------------------	--	----	-----------	---

Quinto. Imputar el gasto a la partida “10203.G/459100/76290102 Ayudas Garabide”, por importe total de 1.106.424,35 euros, de los que 885.139,48 euros se imputan a la agrupación 22.1.22 del presupuesto de la Diputación Foral de Álava de 2022 (referencia de contraído 105-1547/000 22.1.22) y 221.284,87 euros se imputan a la agrupación 22.3.23 del presupuesto de la Diputación Foral de Álava de 2022 (referencia de contraído 105-45/000 21.3.23), según el siguiente detalle:

Solicitante	Subvención total	Año 2022 - 80% (agrupación 22.1.22)	Año 2023 - 20% (agrupación 22.3.23)
Ayto. Elciego	80.000,00	64.000,00	16.000,00
Ayto. Bernedo	80.000,00	64.000,00	16.000,00
Ayto. Zigoitia	41.194,99	32.955,99	8.239,00
Ayto. San Millan	80.000,00	64.000,00	16.000,00
Ayto. Arraia-Maeztu	79.496,03	63.596,82	15.899,21
Ayto. Zambrana	73.008,95	58.407,16	14.601,79
Ayto. Berantevilla	43.761,94	35.009,55	8.752,39
Ayto. Legutio	48.000,00	38.400,00	9.600,00
Ayto. Okondo	66.799,07	53.439,26	13.359,81
Ayto. Arratzua Ubarrundia	70.000,00	56.000,00	14.000,00
Ayto. Valle de Arana	60.891,18	48.712,94	12.178,24
Ayto. Lanciego	80.000,00	64.000,00	16.000,00
Ayto. Armiñon	29.816,82	23.853,46	5.963,36
Ayto. Lagran	80.000,00	64.000,00	16.000,00
Ayto. Lantaron	65.455,37	52.364,30	13.091,07
Ayto. Oyon	48.000,00	38.400,00	9.600,00
Ayto. Peñacerrada	80.000,00	64.000,00	16.000,00



Sexto. La resolución del procedimiento en libre concurrencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, párrafo 1 apartado b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, será publicada en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, surtiendo la publicación efectos de notificación. No obstante, se dará traslado individualizado a cada solicitante de la resolución íntegra.

Séptimo. La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá ser interpuesto recurso contencioso – administrativo ante el juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la oportuna notificación de este acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado general

Irma Basterra Ugarriza

Lurralde Orekaren diputatua
Diputada de Equilibrio Territorial

Jesús María Guinea Díaz de Otalora

Lurralde Orekaren zuzendaria
Director de Equilibrio Territorial